

Inclusión participativa: perfilando un modelo de intervención comunitaria con adolescentes infractores de ley

Ivonne Jara Fuentealba.¹

Resumen

El presente artículo es una breve aproximación a lo que ha sido el primer año de funcionamiento del programa Reparación del Daño y Servicios en Beneficio de la Comunidad para la región de Los Ríos². En él exponemos los ejes que fundan nuestro quehacer, su ejecución en el espacio cotidiano y los alcances que tiene esta labor en la región.

Palabras claves

Trabajo Comunitario, Adolescentes Infractores de Ley, Agente Comunitario.

¹ Orientadora Familiar, Mediadora Familiar, directora programa Reparación del Daño y Servicios en Beneficio de la Comunidad, XIV región de Los Ríos. dirmedrevaldivia@codeni.cl,

² *Programa Reparación del daño y Servicios en Beneficio de la Comunidad*" para la región de Los Ríos es una institución de trabajo para y con adolescentes que han cometido algún acto de infracción a la ley penal, generada a partir de la normativa dispuesta para este grupo en la Ley N° 20.084 y cuyas orientaciones técnicas se insertan dentro del marco de las directrices de trabajo dispuestas por el Servicio Nacional de Menores (SENAM) y el Consejo de Defensa del Niño (CODENI).

Abstract

This article presents a brief description of the first year of an ongoing Program of Damage Reparation and Community Services in the Region de los Ríos. Here are explained the bases upon which the program is developed, the daily implementation of the program and the impact that the work has on the region.

Key words

Community Base, Juvenile offenders, Community official patrol.

I. Antecedentes Generales

El presente artículo pretende describir el itinerario recorrido como programa y busca mostrar la forma en que hemos llevado a cabo nuestra labor, las opciones asumidas, el planteamiento teórico -metodológico que sustenta nuestro quehacer y los alcances de la metodología de trabajo aplicada a los y las jóvenes que participan en el programa.

El primer acercamiento al “servicio comunitario” como modalidad de sanción en la región, supervisado por el Consejo de Defensa del Niño, CODENI, data del año 2005. En ese momento el grupo objetivo estaba compuesto por adolescentes que eran sorprendidos cometiendo delitos leves y tenían conductas disruptivas relacionadas generalmente con un proceso exploratorio propio de su etapa de desarrollo. A partir de la puesta en marcha de la Ley N° 20.084, el 8 de junio de 2007, se comenzó a implementar la modalidad de trabajo que hoy constituye nuestro quehacer como oferta programática. En ese momento se produce una modificación en el grupo objetivo y sus características, ampliándose a jóvenes que, si bien cometan delitos menos graves, presentan un historial delictual previo.

Este hecho acentúa la necesidad y urgencia de mirar nuestro quehacer y reflexionar sobre la metodología de trabajo utilizada hasta ese momento. Necesitábamos pasar de un *trabajo comunitario como sanción (o castigo)*,

**Inclusión
participativa:**

agotado en la realización del mandato, a un trabajo comunitario como actividad generada desde los intereses, capacidades y habilidades de cada adolescente.

**perfilando
un modelo
de
intervención
comunitaria
con
adolescentes
infactores
de ley**

A partir de esta primera reflexión priorizamos una serie de elementos que vendrían a optimizar nuestro accionar. Asumíamos la necesidad de conformar un equipo interdisciplinario que nos permitiera ampliar nuestra mirada y cambiar el enfoque del servicio comunitario. Se buscaba, entonces, potenciar instancias inclusivas que convocaran a la comunidad en el proceso de recuperación de este grupo, abordando de manera innovadora y contextualizada el tema de la infracción de la ley adolescente. Generar esta nueva forma de *entender y hacer*, demandaba la realización de una lectura previa que nos permitiera aunar criterios respecto de la forma en que entenderíamos el fenómeno de los infractores de ley en nuestra región.

Esta reflexión y revisión permitió crear las “Orientaciones Teóricas y Metodológicas del Programa”, suerte de brújula que debería orientar, sustentar y potenciar la implementación de nuestro accionar³.

II. Planteamiento Teórico-Metodológico

a. Población Objetivo.

Se asume como postura de trabajo el mirar desde y para los y las adolescentes. El trabajo se realiza centrado en los aspectos socioculturales abordando las historias de vida. Esto nos permite comprender los contextos, procesos y motivaciones asociadas a las conductas desde el prisma de quienes las cometan, poniendo un énfasis especial en las valoraciones y ponderaciones que cada individuo asigna a su realidad y a la relación que éstas tienen en su conducta.

³ En la creación, implementación y ejecución de este Modelo de Trabajo participan quienes integran el equipo de trabajo SBC Valdivia; Cipriano Zambrano, Antropólogo, coordinador Técnico; Lissette Risco, Asistente Social, Delegada; Pamela Vargas, Orientadora Familiar, Delegada; Nelson Cárcamo, Asistente Social, Delegado; Sandra Ramos, Profesora de Lenguaje y Comunicación, Delegada; Jorge González, Sociólogo, Delegado.

b. En términos explicativos:

Entendemos la comisión de delitos de acuerdo a lo definido por Merton, es decir, la ruptura entre fines sociales y los medios para alcanzarlos, constituyéndose la infracción de ley como una relación innovadora entre medios y fines (Merton, R. 1938). Por tanto, es el medio (delito) lo que buscamos modificar. Los fines tienen relación con una serie de expectativas adscritas a la condición del adolescente, en tanto estereotipo esperado-deseado en la relación global establecida desde la sociedad de mercado.

Es interesante constatar que un porcentaje importante de los recursos conseguidos a través del delito son destinados a la adquisición de artículos de vestir con modelos y marcas claramente identificables. Evidenciamos en los adolescentes que constituyen nuestro grupo objetivo, una necesidad constante de valoración y posicionamiento desde el objeto, independiente de quién lo porte. La necesidad de validación y reposicionamiento de este grupo desde la proyección corpórea externa, que creemos, está estrechamente ligada con una realidad social mercantilizada, es decir, con una realidad estética, fetichizada y libidinizada (Picó, J. 1992).

Su percepción y sentido de temporalidad o “el como deseo vivir y experimentar mi vida” es otro elemento susceptible de analizar como forma de explicación del problema, en términos de que el sentido que le dan a sus vidas no es propio de su condición, tiene que ver con una experiencia cotidiana reconocible en un espectro social mucho más amplio, lugar común donde “tener, hacer o acceder de inmediato” se posiciona como razón de ser. En términos de J. Picó, este hecho tiene que ver *con la transformación de la experiencia como transitoria, del espacio como fugaz y de la causalidad como fortuita y arbitraria... el dinero es el símbolo de la modernidad, la cosa más efímera del mundo. Su poder aplastante reduce todas las cosas, incluidos los individuos a fragmentos*⁴. En atención a esto, entendemos la comisión de delitos como un espacio de recreación fugaz y reiterada de una forma de ser, poder y tener orientada desde un doble rol adscrito socialmente en tanto ser – adolescente- consumidor y proveedor.

⁴ Picó, J. 1992 “Modernidad y Postmodernidad. Alianza Editorial, pág. 25



- c. En términos metodológicos y de estrategias de trabajo, la relación con los adolescentes está fundada en lo que hemos definido como un *nuevo ejercicio de acercamiento desde el intercambio de ideas en una conversación*, ejercicio que busca posicionar un canon relacional distinto al jurídico, institucional y delictual. Reconocemos una tríada de actores (delegado - adolescente - agente comunitario) convocada en un mismo objetivo: hacer del servicio comunitario una actividad constituyente, significativa y generadora de nuevos espacios y figuras relacionales.

El “sentido constituyente” y “significativo” del servicio comunitario está dado por la necesidad de generar una actividad donde quién la desarrolle se transforme mediante el ejercicio de la propia actividad. Buscamos que el adolescente se constituya a partir de la realización de ésta, que vuelque en ella todo su ser. A través de este principio se posiciona la actividad como una posibilidad cierta y consciente de propia transformación, la que puede ser extrapolada a su entorno, instancia que potencia la creación de una propia historia.



Asumimos, además, el servicio comunitario como una posibilidad de generación de nuevos espacios referenciales individuales y sociales. Es de suma importancia propiciar nuevos ámbitos donde ellos puedan volcar su mirada. Aparece así el “agente comunitario” como un continuador y –en lo posible– masificador de las actividades que se generan con nuestros adolescentes que ejecutan la sanción. Resulta relevante señalar que hemos verificado que los adolescentes que realizan servicios comunitarios en los sectores donde viven se transforman en referentes para otros adolescentes como también en modelos replicables.



III. Implementación

Hacer el traspaso concreto de lo que en una primera instancia se planificó en términos teóricos requería la implementación de una serie de estrategias que permitiesen acercarnos y ampliar los espacios de participación e inclusión comunitaria. A continuación exponemos -a grandes rasgos- algunos de los elementos considerados en la ejecución de nuestros objetivos programáticos.

a. Trabajo con y desde la Comunidad

Conscientes de lo breve que significa el contacto con los jóvenes en el marco de la intervención, se busca posicionar a la comunidad como un agente de cambio, como un nuevo espacio significativo y referencial para el joven.

Hacer partícipe a la comunidad del proceso de recuperación de este grupo permitió generar en conjunto estrategias de trabajo acotadas espacial y temporalmente a sus particularidades, entendiendo cada comunidad, en tanto espacio vital, como un nicho irreemplazable al momento de asumir como propia la tarea de generar campos de acción para dar respuesta a esta problemática. El reposicionamiento social de este grupo, no puede ni debe ser sólo tarea de un programa determinado.

Nuestro primer acercamiento a la comunidad buscaba, entonces, generar conciencia respecto de su pertinencia en la recuperación y reposicionamiento social de este grupo, identificando instituciones, servicios y organizaciones susceptibles de iniciar un trabajo inclusivo de planificación comunitaria. Buscábamos potenciar en ellos la capacidad de levantar un trabajo independiente de planificación, implementación y ejecución de una serie de propuestas surgidas desde sus sectores. Este ejercicio les permitiría repensar y reconstruir su entorno, asumiendo esta labor como una posibilidad de generar identidad y apropiación espacial, potenciando un nuevo “ser y hacer en comunidad”.

b. Inclusión de “Agentes Comunitarios”

Pretendemos posicionar la existencia de personas que desde

la comunidad sean significativas en el proceso de intervención. Serán ellos, “agentes comunitarios”, quienes desde su disposición y validación acompañen el proceso de responsabilización en las distintas instituciones y organizaciones comunitarias, generando en forma autónoma diferentes actividades que incorporen tanto a los adolescentes insertos en nuestro programa, como a todas aquellas personas que, voluntariamente, quieran participar de la actividad. Su trabajo tendrá la capacidad de funcionar como una instancia congregante que pueda replicar la misma actividad todas las veces que sea necesario, articulando, en lo posible, las distintas agrupaciones que converjan en pro del mismo proceso.

c. Ejecución de los Servicios Comunitarios

Desde la génesis del programa hemos constatado dos hitos importantes en relación a su ejecución:

En primer lugar la cobertura que hemos alcanzado. En su origen el programa se pensó para albergar a 30 adolescentes. Hoy contamos con 70 plazas efectivamente atendidas, sumando 109 derivaciones en este primer año de funcionamiento, con un flujo de 8 ingresos mensuales, versus 4 egresos promedio mensual. Cabe señalar que el tiempo promedio de permanencia de los adolescentes en el programa es de 6 meses, contando a la fecha con 26 egresos exitosos (en términos de logro de objetivos y cumplimiento) versus 8 egresos por no cumplimiento.

Un segundo hito lo marca la diversificación de actividades implementadas como forma de Servicio Comunitario, destacando los talleres de mural, del que han participado 9 adolescentes; el taller de jardinería que alberga 7 adolescentes; el taller de teatro compuesto por 6 adolescentes y los talleres de preparación de material didáctico para Jardines Infantiles, del que participan 3 jóvenes. El resto de actividades son desarrolladas en instituciones con presencia en la región, entre las que destacan el Hogar de Cristo, Hogares de Ancianos, Juntas de Vecinos, Liceos, Hospitales, Consultorios, Postas Rurales y CECOF.

Todas estas actividades son agrupadas en dos grandes áreas de **Inclusión** trabajo, las que detallamos a continuación:

- Servicios Comunitarios de los jóvenes a instituciones y organizaciones:

En el caso de las Instituciones colaboradoras⁵, se potencia el trabajo bajo el principio de generar propuestas que son pensadas por los adolescentes a partir de los requerimientos de la Institución.

En ambos casos (instituciones y organizaciones) este ámbito de servicio comunitario potencia en los adolescentes el descubrimiento de habilidades y capacidades que les permiten proyectarse laboralmente y, en ocasiones, despierta en ellos el deseo de retomar su educación, esto a razón de la riqueza que les aporta el interactuar y compartir con un grupo humano dispuesto a acogerlos y acompañarlos en sus actividades (agentes comunitarios, personal de las Instituciones y delegado), interacción que permite reinterpretar experiencias, haciendo que las personas e instituciones recobren importancia y significado en sus vidas. Al respecto es posible citar la experiencia de nuestro taller de Jardinería. Esta actividad, está planificada y diseñada de tal forma que permite generar nuevas experiencias de participación comunitaria.

La actividad es presentada como un oficio o labor, la que a través de su desarrollo entrega herramientas que facilitan la inclusión laboral, potenciando el vínculo entre el adolescente y su comunidad. A partir de esta experiencia y desde el hacer, el joven puede proyectarse en su entorno y planear, tal cual hace con el jardín, su propio proyecto de vida.

⁵ Llamamos Instituciones colaboradoras a las distintas organizaciones, servicios e instituciones sociales con las cuales se ha establecido un acuerdo de colaboración en torno a la ejecución de los servicios comunitarios. Entre ellas destacan Juntas de Vecinos, Consultorios, Hogares de Ancianos, Cuerpos de Bomberos, Iglesias, Hogar de Cristo, Escuelas, Postas Rurales, Hospitales, Municipalidades, entre otras.



En lo práctico, el taller de Jardinería presenta a las instituciones colaboradoras un plan de trabajo, el cual atiende las inquietudes de quienes habitan los sectores aledaños a las áreas verdes a intervenir plazas y sectores de esparcimiento. Así, bajo un clima de participación, se logra re-crear un espacio muchas veces descuidado y que, sin duda, es esencial para el desarrollo de vínculos vecinales, comunitarios o residenciales.

Con esto, desde la búsqueda de ideas a considerar para el diseño, pasando por la labor de los jóvenes, adultos y adultos mayores en las faenas de construcción y cuidado del área verde, el taller pretende dar vida a nuevas experiencias de asociatividad y de participación comunitaria, que involucren tantos actores como sea posible, generando una gama de dinámicas sociales que confluyan en este nuevo espacio referencial.

Otra experiencia interesante es la que se generó en una población a la que pertenecían dos jóvenes del programa, donde la propuesta de la actividad a realizar surge de un problema que afecta al sector.

Lo que en una primera instancia se planificó como la limpieza de una franja de tierra aledaña a la cancha de fútbol, terminó siendo una actividad que involucró a varios jóvenes. Sacar del lugar escombros y restos de vidrio que resultaban peligrosos para los niños que jugaban en el sector no era, entonces, una actividad puntual, debía ser un ejercicio constante, una posibilidad de repensar y transformar el entorno. A los dos jóvenes que se les asignó esta labor, se les sumaron en el camino seis voluntarios.

La actividad no concluyó ahí. Conscientes de la necesidad de mantener limpio ese espacio, tal cual como lo habían dejado, se dispusieron a pintar dos murales que indicaban la necesidad de “no botar basura”, puesto que no solo los afectaba a ellos, sino que también a un Jardín Infantil, ubicado a escasos metros de la franja, por tanto quién no colaboraba en la mantención de la limpieza de ese sector sería sujeto de una multa.



Un hecho no menor es que los anuncios en las murallas no han sido rayados, manteniéndose constantemente la limpieza en el sector hasta hoy.

De esta forma se produce de manera natural una de los objetivos planteados en la génesis del programa: *posibilitar la generación de nuevos espacios y agentes referenciales*. Para este caso, los adolescentes que ejecutaron el servicio se transforman en referentes de otros adolescentes, quienes en el acompañamiento replicaron y ejecutaron las actividades que se planificaron.

- Servicios Comunitarios que involucren las capacidades creativas y/o artísticas de los jóvenes:

Reconocemos este como un ejercicio libre generado desde las habilidades, capacidades e intereses de los y las jóvenes.

Buscamos potenciar en ellos la certeza de que es posible posicionarse y expresarse desde ámbitos que hagan emerger toda su capacidad creadora, siendo esta una actividad única relacionada exclusivamente con quién la desarrolla, en tanto pone en juego todo su ser, descubriendo habilidades y capacidades que creían inexistentes.

A modo de ejemplo podemos señalar la elaboración de murales y gigantografías, actividades que pretendían transformar lugares claramente maltratado por el tiempo en espacios acogedores y agradables de mirar. Su desarrollo en hogares que acogen adultos mayores propició el dialogo intergeneracional, conjugando experiencias y vivencias. La realización de talleres de teatro es otra forma de actividad generada desde este principio. Tal modalidad fue introducida con el objeto de generar un espacio de servicio para aquellos adolescentes con los que, dada su complejidad, resultaba infructuoso cualquier intento de inclusión institucional.

A través del taller buscamos que quienes participen logren resignificar sus vivencias. La actividad está construida sobre un espacio de familiaridad, donde son expuestas y representadas de forma anónima las distintas historias de quienes conforman el grupo. La inclusión de los delegados en este espacio permite una relación cercana fundada en el respeto por el otro, relación que permite optimizar y objetivar los procesos de intervención.

Aparece, entonces, el teatro social como metodología de intervención ejecutada desde dos vertientes: el psicodrama y el sociodrama..“el actuar la escena de vida permite colocarse en la situación, experimentar sentimientos, darse cuenta y comprender. Al resto del grupo le permite aprender, comprender observando y además analizar lo ocurrido. El psicodrama concibe al ser humano y por lo tanto al proceso psicoterapéutico desde una perspectiva vincular – social” (Sánchez, J. 2008). Al final de este proceso se pretende que los jóvenes puedan realizar una presentación de su creación colectiva.

4. Consideraciones Finales

La ejecución del servicio comunitario desde el enfoque descrito, propicia un proceso inclusivo y participativo contextualizado a la realidad



comunitaria, distinto a otras metodologías sustentadas en una suerte de estado de excepción centrada en una relación casi exclusiva entre el programa y el sujeto de atención.

En atención a esto, resulta imprescindible incluir en el proceso de recuperación a aquellos agentes comunitarios relevantes, significativos y capaces de asumir un acompañamiento posterior al cumplimiento del servicio. Buscamos desarrollar, entonces, el sentido de inclusión, pertenencia e identidad entre quienes participan del proceso, generando, en ambos casos, individuos conscientes de su historia y capaces de modificarla, ámbito que se extraña a su entorno.

Los servicios comunitarios, independiente de su forma de ejecución, buscan generar un impacto en la vida del adolescente. Se espera logre reflexionar sobre su conducta, la trascendencia de sus actos y el daño causado, potenciando la capacidad de *hacer con otros y para otros*. Los niveles de empatía y solidaridad posibles de desarrollar tienen una relación directa con el éxito que se puede obtener en sus procesos de responsabilización.

La forma de hacer servicios comunitarios que buscamos implementar tiene como objetivos potenciar la expresión individual y descubrir y desarrollar aptitudes. Se enfrenta al individuo con sus posibilidades y habilidades, dando paso a la restitución gradual de las relaciones sociales dañadas. No buscamos forzar procesos de inclusión, esperamos que ellos desarrollen la necesidad de incorporarse o participar gradualmente de alguna institución, asumiendo su pertenencia como un espacio de crecimiento y apoyo mutuo.

Para concluir, es necesario señalar que resulta imprescindible generar espacios de evaluación constante. Problematizar y sistematizar el desarrollo de las actividades es la única forma de estar ciertos que los objetivos del trabajo y la forma en que este es ejecutado están claramente relacionados con quienes componen nuestro grupo objetivo.

Bibliografía:

- González, E. (1996). Menores en Desamparo y Conflicto Social. Ed. CCSI. Madrid.
- Merton, R. (1938). Estructura Social y Anomia, citado por González, E. 1996 p. 172.
- Picó, J. (1992). Modernidad y Postmodernidad. Alianza Editorial.
- Sánchez, J. (2008). Teatro Social con Jóvenes Infractores de Ley (No Publicado).
- Zambrano, C. (2007). Descripción Cualitativa y Propuesta Metodológica para el Trabajo con Población Infanto Juvenil Infractora de Ley en la Provincia de Valdivia. Una Mirada Etnográfica. Tesis de Grado para optar al Título de Antropólogo, Universidad Austral de Chile.
- Documentos del Programa:
"Fundamentación Teórico-Metodológica Programa Reparación del Daño y Servicios en Beneficio de la Comunidad. Región de Los Ríos".
- "Guía de Trabajo para Práctica Profesional. Sandra Mercado M. Programa SBC Valdivia 2008".
- "Guía de Trabajo de Tesis. Felipe Moreno M. Programa SBC Valdivia 2008".